



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:0001882/2020

---

VISTO: Que mediante las actuaciones la Dra. María Susana Bonetto, Directora del Doctorado en Ciencia Política del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, solicita la designación del Dr. Emmanuel Biset y del Dr. Martín O. D'Alessandro como integrantes del Comité Académico de la mencionada carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la RHCD 45/20 autoriza a la Sra. Decana o en su defecto a la Sra. Vicedecana de esta Facultad a resolver, ad referendum del H. Consejo Directivo, los asuntos que revistieren carácter de urgencia y que fueren menester para el normal funcionamiento de la Casa.

Que en fecha 07 de septiembre del 2020, se emitió la RD N° 314/2020 mediante la cual en su Artículo 1° se designa a los Doctores Emmanuel Biset y Martín O. D'Alessandro como miembros del Comité Académico de la carrera de Doctorado en Ciencia Política del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales desde el día de la fecha y por el término de cinco (5) años, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de la Carrera aprobado por RHCS N° 377/2014 y en el artículo 24 del Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados aprobado por RHCS N° 1347/09.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal Ad-Referendum del HCD N° 314/2020, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

